



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguiente oferentes:
 - **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. con R.U.C : 80099045-5**
 - **COVA de Juan Rodríguez con R.U.C : 2514872 - 9**
 - **IMUT S.A. con R.U.C. : 80053062-4**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

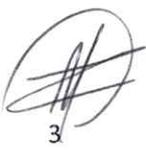
Nº	DOCUMENTOS	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	COVA de Juan Rodríguez	IMUT S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta Electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Documentos legales			
8.1.	Oferentes Individuales. Personas Físicas			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple (Sipe)	No Aplica



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660**

b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	Cumple (Sipe)	No Aplica
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2.	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (Sipe)	No Aplica	Cumple (Sipe)
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple (Sipe)	No Aplica	Cumple (Sipe)
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple (Sipe)	No Aplica	Cumple (Sipe)
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica







COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

8.3 Oferentes en Consorcio (N/A)

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, **COVA de Juan Rodríguez** y **IMUT S.A.**, presentan debidamente firmados y completados los documentos, por lo tanto, se concluye que “Cumplen”.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, donde se constata las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: 80099045-5 – INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A

No presenta la carta de autorización que es de carácter formal y que solicitamos a la convocante la solicitud de presentación que pueda publicarse la misma por quien fue expedida en el informe de evaluación.

Favor tener en cuenta que la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** deberá presentar experiencia en el área de *Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales* ya que este llamado se debe de tener en cuenta para los artículos.

Observación realizada por el oferente: 80053062-4 – IMUT S.A.

Observación a la oferta: 2514872 - 9 – JUAN RODRIGUEZ

Tener en cuenta que la procedencia de la Marca ofertada tendrá una discrepancia llamativa en la documentación a presentar en cadena hasta el fabricante, debido a que el documento emitido deberá ser desde el único representante dentro del territorio nacional (FAPASISA).

Observación realizada por el oferente: 80053062-4 – IMUT S.A.

Con relación a las observaciones realizadas a los diferentes oferentes por parte de la **Empresa IMUT S.A.** se deja constancia que dichas observaciones serán analizadas en cada etapa de evaluación.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	INNOVACION ES TECNOLOGI CAS S.A.	COVA de Juan Rodríguez	IMUT S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	No presenta	Cumple(Sipe)



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	No presenta	Cumple

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022 y 2023).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	DOCUMENTOS	INNOVACION ES TECNOLOGI CAS S.A.	COVA de Juan Rodríguez	IMUT S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple (Sipe)	No presenta	Cumple (Sipe)
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A	N/A	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en equipos industriales y desmalezadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los dos últimos años: 2023/ 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

N°	Documentos:	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	COVA de Juan Rodríguez	IMUT S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la Capacidad Técnica del oferente, serán considerados los siguientes documentos para la evaluación del presente criterio:

N°	DOCUMENTOS	INNOVACION ES TECNOLOGI CAS S.A.	COVA de Juan Rodríguez	IMUT S.A.
1.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	No Presenta	No Presenta	Cumple
2.	Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
3.	Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.	No Presenta	No Presenta	No Presenta



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660**

4.	Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5.	Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica el resto de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

La empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A no presenta lo siguiente:

- ❖ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ❖ Documentos que avalen la experiencia en equipos industriales y desmalezadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los dos últimos años: 2023/ 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- ❖ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- ❖ Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.
- ❖ Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.
- ❖ Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- ❖ Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La empresa COVA de Juan Rodríguez no presenta los siguientes documentos:

- ❖ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ❖ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ❖ Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

- ❖ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- ❖ Documentos que avalen la experiencia en equipos industriales y desmalezadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los dos últimos años: 2023/ 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- ❖ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- ❖ Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.
- ❖ Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.
- ❖ Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- ❖ Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- ❖ Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el **Item 1**: Por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

La empresa IMUT S.A.no presenta los siguientes documentos:

- ❖ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ❖ Documentos que avalen la experiencia en equipos industriales y desmalezadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los dos últimos años: 2023/ 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- ❖ Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.
- ❖ Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.
- ❖ Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

- ❖ Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 20 de mayo de 2025, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo las 11:30 horas del día martes 20 de mayo, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día jueves 22 de mayo del corriente a las 08:00hs

Siendo las 07:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se procede como sigue:

De la verificación del suministro de los documentos solicitados a los oferentes mediante Nota, se constata:

Que la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A** remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por tanto se concluye que **CUMPLE**.

Que la empresa **IMUT S.A** remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por tanto se concluye que **CUMPLE**.

Que la empresa **COVA de Juan Rodríguez** no remite las documentaciones solicitadas por este Comité de Evaluación, en vista que fue solicitada vía Correo Electrónico en fecha 20/05/2025,09:16 a.m., quedando fuera de lapso solicitado por el comité mediante Nota de fecha 20 de mayo, por tanto se concluye que **NO CUMPLE** y se procede a “**Desestimar**” la oferta conforme a los **Art: 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**.



DAF COMREGAER <dafcomregaer@gmail.com>

Solicitar Documentos

1 mensaje

DAF COMREGAER <dafcomregaer@gmail.com>
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

20 de mayo de 2025, 9:16

Buenos Días

Por la presente solicitamos documentos en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 30/2025 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industrial con ID N° 468.660" para proseguir con la evaluación correspondiente al presente llamado.

Se adjunta Nota de Solicitud.

Comité de Evaluación.

COVA.PDF
855K



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660**

Así también mencionamos que se remite Nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A e IMUT S.A**, al Departamento de Contabilidad.

Siendo las 17:00 horas del día jueves 22 de mayo, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día lunes 23 de mayo del corriente a las 08:00hs.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados, Experiencia y Capacidad Técnica).

Siendo las 08:00hs horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se procede como sigue:

❖ **Capacidad Legal**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A	MATIAS ROBLES	2.106.483
	RAQUEL ORTIZ	3.523.949
IMUT S.A	MARCELO JACOB LEVY BECZKO	3.208.510
	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLDO	332.756
	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA	3.205.761
	SARA BEATRIZ CABRAL MALDONADO	2.858.276

❖ **Capacidad Financiera**

En este punto se cuenta con la Nota N° 53/25 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	493.817.376	812.266.873	5,11	Pasa
PASIVO CORRIENTE	71.792.188	243.013.911		
RATIOS	6,88	3,34		

11



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	573.818.091	945.039.814	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	71.792.188	243.013.911		
RATIOS	0,13	0,26		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	448.974.249	625.778.336	0,04	Pasa
UTILIDAD	14.875.958	23.195.913		
RATIOS	0,03	0,04		

OBS: La firma **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

IMPORTADORA DE UTILIDADES - IMUT S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	11.434.982.668	11.922.719.861	1,50	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.674.094.270	7.893.949.064		
RATIOS	1,49	1,51		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	11.662.588.626	12.138.252.689	0,65	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.674.094.270	7.893.949.064		
RATIOS	0,66	0,65		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	3.544.000.000	3.783.095.606	1,12	Pasa
UTILIDAD	3.988.494.356	4.244.303.626		
RATIOS	1,13	1,12		

OBS: La firma **IMPORTADORA DE UTILIDADES - IMUT S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **INNOVACIONES**

12



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660
TECNOLOGICAS S.A e IMUT S.A se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumplen”.

N°	DOCUMENTOS	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	IMUT S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple (Sipe)
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	N/A	N/A
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A	N/A

❖ Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 454/2024**, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley 7021/22** “De Suministro de Contrataciones Públicas” se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente:

13



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660

Se constatan que los precios ofertados por las Empresas INNOVACIONES

TECNOLOGICAS S.A y IMUT S.A se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC por tanto se concluye que **CUMPLEN**.

❖ **Experiencia**

En este punto se expone la Observación en el Acta de Apertura realizada por la Empresa IMUT S.A a la Empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A:

No presenta la carta de autorización que es de carácter formal y que solicitamos a la convocante la solicitud de presentación que pueda publicarse la misma por quien fue expedida en el informe de evaluación.

Favor tener en cuenta que la empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. deberá presentar experiencia en el área de Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales ya que este llamado se debe de tener en cuenta para los artículos.

Observación realizada por el oferente: 80053062-4 – IMUT S.A.

En este sentido cabe mencionar que el Comité de Evaluación solicito mediante Nota de fecha 20 de mayo del corriente año a la empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A las documentaciones requeridas para la calificación , a dicho criterio de evaluación, **cabe mencionar que dicho oferente remitió las documentaciones solicitadas a este Comité de Evaluación en tiempo y forma.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A	IMUT S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660**
❖ **Capacidad Técnica**

N°	DOCUMENTOS	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	IMUT S.A.
1.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple
2.	Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.	Cumple	Cumple
3.	Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.	Cumple	Cumple
4.	Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple	Cumple
5.	Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple

En cuanto a este criterio de calificación las Empresas **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A** y **IMUT S.A** cumplen con los establecidos en el PBC por tanto se concluye que **CUMPLEN**.

ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.







COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660
ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, que reza cuanto sigue; *Procedimiento de evaluación. 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. (...)* conforme se detalla:

ITEM N° 1

El oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A**, cotiza, el precio más bajo, el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

ITEM N° 2

El oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A**, cotiza, el precio más bajo, el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A** la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660 como se detalla a continuación:

Monto Total Adjudicado en la Menor Cuantía Nacional N° 30/2025 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industrial" – con ID N° 468.660, asciende a Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES" – CON ID N° 468.660**

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 23 del mes de mayo de 2025, suscribiendo el presente Informe.

GUSTAVO ARIEL CUEVAS GIMENEZ
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN